



Presentación



El 2020 será recordado como el año de la extensa propagación de la enfermedad COVID-19 que generó profundos cambios en la vida de las personas, desde las lamentables pérdidas de seres queridos y de fuentes formales de empleo, hasta la modificación del formato de algunas actividades que tuvieron que continuar desde la modalidad a distancia. Debido a este cambio fundamental en la interacción social, las herramientas tecnológicas y las plataformas de comunicación tomaron mayor relevancia de la que ya tenían. Así, los fenómenos problemáticos que ya se venían visibilizando en estos espacios, como es la violencia digital, en particular, en contra de las mujeres, se intersecaron con el contexto de la pandemia.

Las tecnologías relacionadas con la comunicación han servido desde hace tiempo como un instrumento a través del cual las mujeres han posicionado diversas agendas en materia de derechos humanos con el objetivo de derribar las barreras que les obstaculizan vivir en condiciones de igualdad. Sin embargo, lejos de que hallen en el espacio digital condiciones seguras para ejercer sus diversos derechos y libertades, ellas se encuentran con acciones que las violentan de distinta forma. A pesar de que esta modalidad de violencia se considera de reciente aparición, tanto mujeres víctimas como organizaciones de la sociedad civil ya habían alertado sobre su creciente presencia.

En 2020 se pusieron en marcha acciones locales para atender la violencia digital, la más sobresaliente fue la implementación de cambios legislativos que sancionan la difusión no consentida de imágenes con contenido sexual. Sin embargo, es necesario impulsar estudios y otras acciones desde las diversas instituciones de la Ciudad de México, que respondan de forma integral respecto a la prevención, atención, seguimiento y sanción de otras manifestaciones de violencia en el espacio digital.

Considerando ese contexto, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) dedica el reporte anual sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres a visibilizar la violencia digital que enfrenta dicho grupo de población. Este informe brinda un panorama de las acciones, los retos y pendientes institucionales que se enfrentan para atender esta problemática a nivel local.

Este ejercicio de investigación se nutrió de la perspectiva de personas especialistas que han impulsado importantes acciones para posicionar el tema en la agenda pública, en particular se agradece la participación de Martha Tudón y Priscilla Ruíz de Artículo 19, Lulú V. Barrera de Luchadoras, Agneris Sampieri de la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), Angélica



Contreras de Cultivando Género, A. C., Carmen Alcázar de Wikimedia México y Marcela Suárez Estrada del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Libre de Berlín.

Asimismo, se agradecen los insumos brindados por parte de la Agencia Digital de Innovación Pública, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de la Juventud, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Tribunal Superior de Justicia, todas de la Ciudad de México.

La CDHCM suma este informe a su labor diaria por la promoción, defensa y respeto por los derechos de las mujeres, consciente de que el contar con recursos que den cuenta del contexto de violencia en los diversos ámbitos de vida de las mujeres permite dar pasos y respuestas efectivas para garantizar una vida libre de violencia, incluida aquella que enfrentan en el espacio digital.

Nashieli Ramírez Hernández
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México